

LOS DESAFIOS DE LA BANCA CHILENA

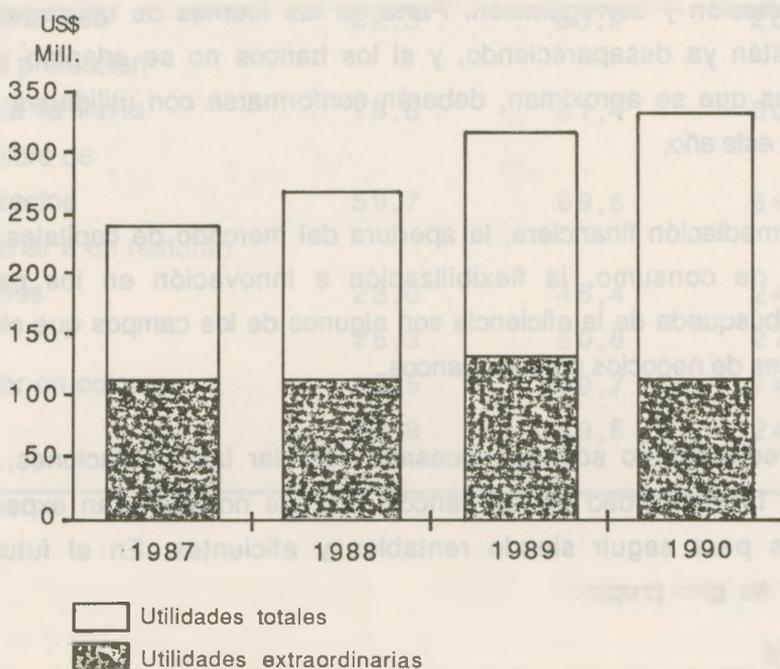
- Durante los últimos años, los bancos han generado importantes utilidades, logrando atraer capitales y consolidar su situación patrimonial, tan deteriorada durante la crisis de 1982-1983
- En un futuro cercano, los bancos deberán reorientar su labor, como intermediarios financieros para enfrentar la apertura del mercado de capitales y la creciente desintermediación y derregulación. Parte de las fuentes de utilidades de los años pasados están ya desapareciendo, y si los bancos no se adaptan a los cambios estructurales que se aproximan, deberán conformarse con utilidades tan modestas como las de este año.
- La desintermediación financiera, la apertura del mercado de capitales, la expansión de crédito de consumo, la flexibilización e innovación en los productos y la incansable búsqueda de la eficiencia son algunos de los campos que ofrecen amplias oportunidades de negocios para los bancos.
- Para aprovecharlas no sólo es necesario cambiar las regulaciones, sino también transformar la mentalidad de los bancos, los que no necesitan expandir sus giros comerciales para seguir siendo rentables y eficientes. En el futuro, necesitan modernizar su giro propio.
- El tema de la deuda subordinada ha sido ampliamente debatido. Dicha deuda no causa más perjuicio a la eficiencia de la banca que el de cualquier impuesto a las utilidades. Las supuestas ineficiencias de los grandes bancos chilenos se deben más a su composición accionaria que a la deuda subordinada.

1 Quienes predijeron el colapso de la banca chilena después de la última crisis (1982-1983) se equivocaron. Los bancos, una vez finalizados los auxilios prestados por el Banco Central, han sido capaces de generar importantes utilidades, atraer capitales e ir consolidando su situación patrimonial.

2 Durante 1988, los bancos nacionales ganaron alrededor de US\$ 270 millones, incluyendo US\$ 110 millones de utilidades "extraordinarias", esto es, prepagos a descuento de deudas externas y recuperaciones de créditos castigados. En 1989, esas cifras fueron de US\$ 320 y US\$ 130 millones, respectivamente. Esto implica que tanto las utilidades normales como las extraordinarias crecieron en casi un 20 por ciento. El año pasado las utilidades totales alcanzaron a US\$ 336 millones, incluyendo US\$ 110 millones extraordinarios. Nos referimos aquí a los bancos nacionales que representan el 89 por ciento de las colocaciones bancarias.

GRAFICO N° 1

Utilidades de los bancos nacionales

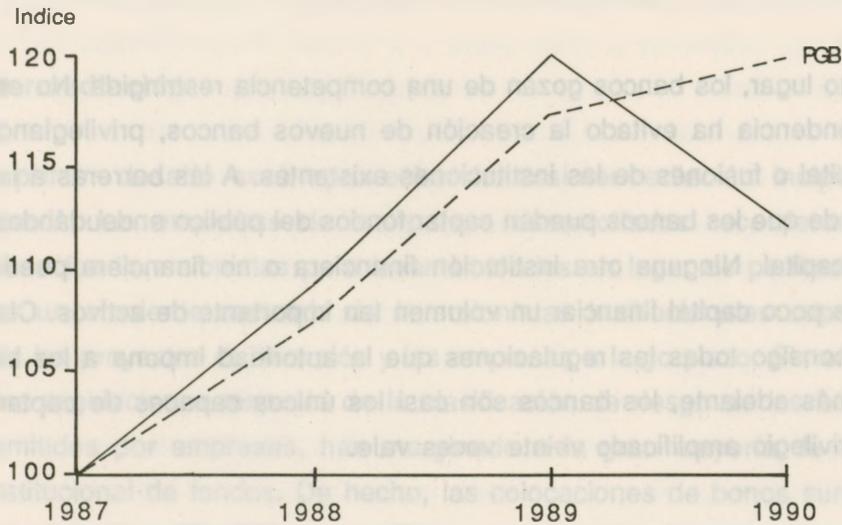


3 La rentabilidad total sobre el capital contable alcanzó en 1990 al 28 por ciento, pero es razonable esperar que a futuro las utilidades extraordinarias desaparezcan y la rentabilidad se acerque al 20 por ciento anual.

4 Es indudable que el vigoroso crecimiento económico entre 1984-1990 (5,6 por ciento promedio real anual) favoreció a los bancos. Una economía en rápido desarrollo demanda fuertemente créditos, y ésta se acentúa en la medida que el motor de la economía sea la inversión. Además, si la economía prospera, los deudores, también, lo que facilita el pago de los créditos.

GRAFICO Nº 2

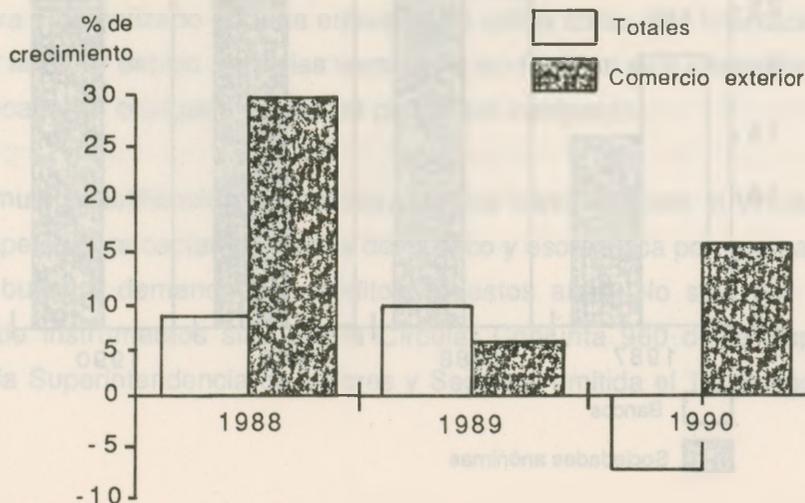
Crecimiento de las colocaciones y del PGB



5 Un importante negocio de los bancos es el financiamiento del comercio exterior, por lo que se han beneficiado del aumento del mismo. Las exportaciones e importaciones han crecido de US\$ 6.940 millones, en 1984, a US\$ 15.350 millones en 1990.

GRAFICO Nº 3

El auge de las colocaciones totales y de comercio exterior

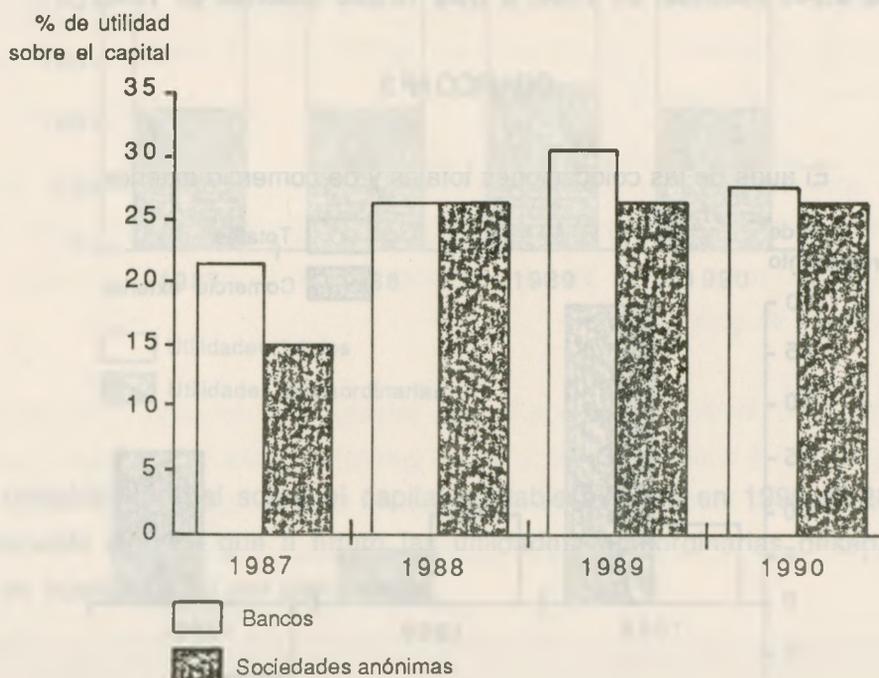


6 La tercera causa de las utilidades normales de los bancos ha sido una tasa estable de inflación (23 por ciento promedio entre 1984-1990). En efecto, los bancos captan un importante volumen de fondos sin pagar interés a través de las cuentas corrientes (US\$ 3.108 millones, en promedio, durante febrero de 1991). Esos fondos, una vez satisfechos los encajes requeridos por el Banco Central, son prestados a deudores con intereses y reajustes. Si la inflación es más alta, estos últimos son mayores y por ende más gana el banco. Evidentemente, la administración de cuentas corrientes genera importantes costos operacionales para los bancos, pero éstos son muy inferiores a los reajustes comentados.

7 En cuarto lugar, los bancos gozan de una competencia restringida. No es un secreto que la Superintendencia ha evitado la creación de nuevos bancos, privilegiando compras, aumentos de capital o fusiones de las instituciones existentes. A las barreras a la entrada se añade la ventaja de que los bancos pueden captar fondos del público endeudándose por hasta veinte veces el capital. Ninguna otra institución financiera o no financiera puede permitirse con relativamente poco capital financiar un volumen tan importante de activos. Claro que esta posibilidad trae consigo todas las regulaciones que la autoridad impone a los bancos. Pero como veremos más adelante, los bancos son casi los únicos capaces de captar fondos del público, y ese privilegio amplificado veinte veces vale.

GRAFICO N° 4

Las ganancias de empresas y bancos



8 A futuro es previsible que los ingresos extraordinarios desaparecerán y las fuentes de ingresos normales se estrecharán por elementos coyunturales como en 1991, donde las utilidades han caído a la mitad y, sobre todo, por los cambios estructurales que sufrirá el mercado de capitales chileno. Tarde o temprano, Chile se abrirá a los mercados internacionales de capitales y sufrirá un proceso de derregulación y desintermediación financiera. En los próximos años la industria bancaria deberá redefinir su labor como intermediario financiero y enfrentar diversos desafíos como los que presentamos a continuación.

La desintermediación

9 El primer desafío será aprovechar la desintermediación incipiente. Durante la década pasada, las empresas de los países desarrollados recurrieron cada vez más directamente a los inversionistas para levantar fondos en lugar de pedírselos a los bancos. Chile posee un creciente mercado de inversionistas institucionales capaces de financiar directamente los proyectos de inversión y las empresas a largo plazo. Sin embargo, la Ley de Valores y las regulaciones respecto de la clasificación de riesgo de los bonos y efectos de comercio emitidos por empresas, han marginado a la gran mayoría de las empresas del mercado institucional de fondos. De hecho, las colocaciones de bonos sumaban US\$ 1.286 millones en diciembre de 1991, una cifra pequeña si se compara con los US\$ 14.000 millones de colocaciones bancarias. Los inversionistas institucionales han financiado al sector privado básicamente a través de los bancos. El financiamiento directo por medio de bonos y acciones no ha representado más de un 22 por ciento de los activos de las AFP, principales inversionistas institucionales.

El Sistema de Clasificación de bonos emitidos por empresas privadas se basa en el análisis de los antecedentes contables históricos de las empresas. Existe poca flexibilidad para clasificar a empresas nuevas o a bonos diferentes. Por ejemplo: un bono emitido por una empresa nueva y garantizado por una empresa tan sólida como IBM Internacional no puede ser comprado por las AFP debido a que las normas no contemplan este caso. Ese mismo bono, con prenda hipotecaria de cualquier oficina, sí puede ser comprado.

10 Sin mucha justificación económica, hoy los bancos tienen el virtual monopolio de la emisión de papeles para captar los fondos del público y eso explica por qué han sido capaces de satisfacer la bullente demanda por créditos de estos años. No sólo por el reglamento de clasificación de instrumentos sino por la Circular Conjunta 960 de la Superintendencia de Bancos y de la Superintendencia de Valores y Seguros, emitida el 14 de agosto de 1990. Ella

prohíbe a las personas naturales o jurídicas emitir valores de oferta pública para captar fondos del público y con ellos otorgar créditos de cualquiera naturaleza. De esta forma, las casas comerciales, los emisores de tarjeta de crédito, las empresas de *warrants* agrícolas, por ejemplo, quedan marginados del financiamiento directo.

11 Los inversionistas institucionales acumulan hoy el equivalente a más de US\$ 9.200 millones de dólares, monto que crece un 27 por ciento real anual. Las regulaciones que pesan sobre la administración de esos fondos deben ser flexibilizadas. Eso es deseable para los afiliados de las AFP, quienes ganarán mejores rentabilidades para sus fondos, y para el país, el que financiará sus proyectos a largo plazo y a menor costo. Además las regulaciones provocan distorsiones sobre la asignación de recursos al poner a disposición solamente de algunos sectores el financiamiento a largo plazo de los inversionistas institucionales. La creación de "Fondos de Inversión" en los cuales pudieran participar los inversionistas institucionales y cuyas inversiones estuvieran menos reguladas, era un paso claro en la dirección correcta. Sin embargo, los reglamentos de funcionamiento y clasificación de estos Fondos son tan tortuosos que su actividad se ha visto bastante entorpecida.

12 Sin embargo, la eliminación del privilegio de los bancos de ser casi los únicos que captan fondos del público no necesariamente los perjudica. Se abren nuevas oportunidades de negocios, como colocar papeles en el mercado, realizar suscripciones de los mismos antes de su colocación (*underwritings*) y garantizar papeles de clientes. Naturalmente que todo esto exige adaptar las regulaciones de los bancos, puesto que la Ley de Bancos sólo los autoriza a efectuar un conjunto muy limitado de operaciones.

Apertura al exterior

13 Cuando el mercado de capitales chileno se integre al mercado internacional los movimientos de fondos fluirán a través de los bancos. Evidentemente, las instituciones con más contactos internacionales estarán en un mejor pie para competir en este nuevo ambiente. Sin embargo, la banca chilena debe ser capaz de exportar su eficiencia profesional y tecnológica al resto del mundo, sobre todo a Sudamérica. Los países de nuestro continente están sufriendo o sufrirán un proceso de modernización de sus economías, el que necesariamente reconstruirá sus mercados financieros. Los bancos chilenos tienen toda la experiencia para conquistar los mercados de capitales de nuestros vecinos.

Regulación, competencia y dinamismo

14 La industria bancaria necesita regulaciones, pero que sean eficientes. Una legislación muy rígida puede restar dinamismo a los bancos y entorpecer su capacidad de adaptarse a los cambios del mercado. Simultáneamente normas protectoras de los intereses de los banqueros, o discriminatorias, perjudican la competencia, esto es, a los demandantes de crédito y al desarrollo del país. En este campo sí que hay mucho que avanzar. Es necesario destrabar a los bancos en cuanto a lo que pueden hacer o no y también flexibilizar las posibilidades que tienen los demandantes de créditos y los demás intermediarios financieros para conseguir fondos.

Solución de mercado a las crisis

15 Cuando una crisis es muy grande, el Estado tiende a apoyar a los bancos para no paralizar las transacciones. Pero es bueno que los propios bancos ensayen fórmulas voluntarias de apoyo en caso de falencia de uno o un grupo de bancos. En todo caso, si los bancos pudieran transar sus créditos no sólo entre ellos sino que entre particulares, la solución de las crisis se facilitaría. La posibilidad de tener balances más líquidos proveería a los bancos de mayor flexibilidad para enfrentar situaciones críticas. De paso, esto beneficia a los deudores, quienes, en caso de problemas, podrían prepagar sus deudas a descuento.

Banca de consumo

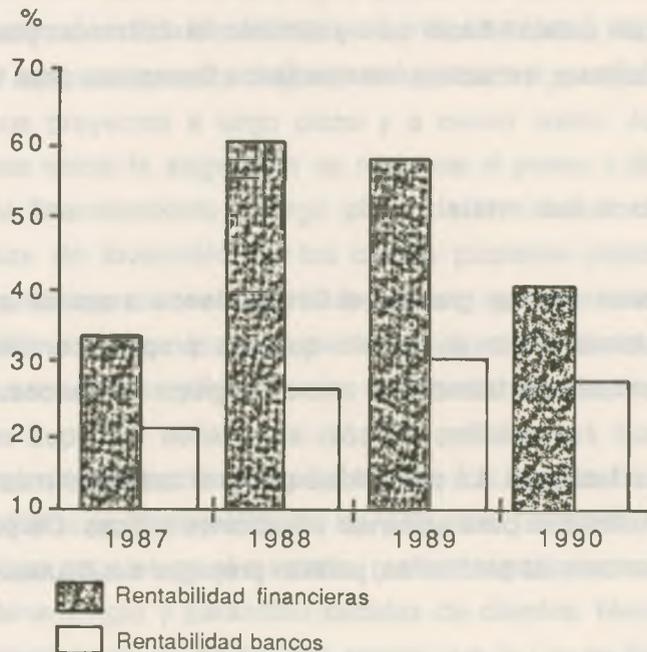
16 Las financieras y las grandes casas comerciales han demostrado la enorme demanda que existe por financiamiento para consumo y lo rentable que resulta. En efecto, la escasa competencia asegura buenos *spreads*, y la experiencia demuestra que este tipo de crédito es de poca morosidad. Sin embargo, sólo un 0,8 por ciento de las colocaciones de los bancos son créditos de consumo. Eso sí que los bancos financian a las casas comerciales para que ellas, a su vez, lo hagan con sus clientes. Esto encarece el crédito para los usuarios y demuestra cierta lentitud de los bancos para copar ese mercado que, evidentemente, requiere de una preparación especial. La falta de dinamismo de los bancos y la incapacidad que tienen las casas comerciales y administradoras de tarjetas de créditos para emitir papeles aseguran a los chilenos un crédito de consumo de alto costo.

Las financieras obtuvieron una rentabilidad promedio de 40 por ciento sobre el capital en 1990 o un 4 por ciento sobre sus activos. De acuerdo a las cifras del Banco

Central, sus *spreads* promedio alcanzaron a 8 por ciento o 9 por ciento anual, una vez descontado el costo del encaje, pero probablemente el *spread* sea incluso más.

GRAFICO Nº 5

Las delicias del crédito de consumo
(rentabilidades anuales sobre el capital)



Flexibilización de productos

17 Básicamente la industria bancaria chilena ofrece productos tradicionales como créditos, depósitos, cuentas corrientes, procesamiento de pagos, servicios, etc. Pero existe una enorme gama de productos más sofisticados como *swaps* de tasas de interés, *swaps* de monedas (seguros de cambio, seguros de tasas de interés), *caps* (opciones para fijar la tasa de interés), los cuales apenas existen en Chile y no son los bancos los que los proveen. Ello requiere de modificaciones en la reglamentación de las operaciones bancarias. Por ejemplo, un contrato de *swap* no puede ocupar el mismo endeudamiento que un crédito, y su riesgo es también diferente. Pero es importante que la banca provea de estos servicios, puesto que su liquidez y capacidad para emitir valores le hacen tener todas las ventajas para producirlos y competir en muy buen pie respecto de los demás intermediarios financieros.

18 Siempre habrá oportunidades de negocios en la medida que los bancos flexibilicen sus productos para acomodarlos a las necesidades de cada cliente. Contra eso conspira la tendencia

de los bancos a ofrecer todo para todos. Es cierto que la especialización es imposible en un mercado pequeño como el chileno. Pero los bancos deberían repensar si no es mejor concentrar sus esfuerzos en ciertas actividades. La experiencia internacional no es clara, bancos globales y bancos especializados han sido exitosos.

Nuevos giros

19 Ultimamente se ha discutido la posibilidad de que los bancos puedan realizar negocios ajenos a su giro como administrar Fondos de Pensiones y Compañías de Seguros. Se ha sostenido que los bancos podrían proveer fácilmente estos servicios con la ayuda de sus extensas redes de sucursales y de sus capacidades operativas. En buenas cuentas, esto serviría para ampliar las fuentes de ingresos de los bancos y dar mayor uso a su estructura.

20 A primera vista, la proposición parece atractiva. A la sociedad le conviene que haya mayor competencia en los mercados de pensiones y seguros, más todavía si ello se logra empleando, en buena medida, los mismos recursos de la industria bancaria. Sin embargo, el tema merece varias consideraciones:

Simetría

21 Como ya mencionamos, es difícil o imposible establecer un nuevo banco en Chile. La posibilidad de extenderse a otros negocios aumenta el poder de los bancos en el mercado de capitales y extiende su condición semimonopólica a otros mercados como el de las AFP y compañías de seguros.

Si los bancos entran en negocios ajenos a su giro parece lógico que también las AFP o las compañías de seguros provean de servicios bancarios como tarjetas de crédito, fondos mutuos, etcétera. Esta simetría debe también extenderse al mercado mismo de los bancos, donde es necesario y sano permitir la entrada de más bancos para seleccionar los más eficientes para el país, como ocurre en el resto del mercado de capitales.

Relaciones peligrosas

22 Chile adoptó la estructura de regular y separar a los partícipes del mercado de capitales según su función. La posibilidad de extender el giro de los bancos significaría una

ruptura con esa tradición. Los bancos son intermediarios financieros, mientras que los Fondos de Pensiones y las Compañías de Seguros son oferentes de fondos. La mezcla de unos con otros acarrea relaciones peligrosas.

Por ejemplo, un banco podría vender a su Fondo de Pensiones depósitos en condiciones que pareciendo de mercado no lo fueran. O bien, una Compañía de Seguros podría ofrecerles bajas pensiones vitalicias a sus asegurados más tarjetas, líneas de crédito u otros servicios financieros con subsidios implícitos. Esos futuros pensionados, tentados por esos "regalos" podrían aceptar pensiones menores que las otorgadas por el mercado y al final depender de los subsidios fiscales. La Superintendencia de Valores y Seguros ha sido muy cuidadosa en castigar cualquiera venta de pensiones asociada a regalos que puedan nublar el juicio de los compradores.

Las regulaciones podrían corregir muchas de estas distorsiones, pero está demostrado que regular es costoso y no siempre eficaz.

Una torta modesta

23 Finalmente, las cifras de utilidades de las AFP en 1990, un año considerado muy bueno, no permiten afirmar que la entrada a ese mercado otorgue a los bancos las ansiadas utilidades que buscan.

Siendo optimista, es posible esperar que los bancos capturen un 50 por ciento del mercado y sean capaces de proveer los servicios a un costo 50 por ciento inferior al de las AFP. Una tarea titánica. En ese caso, los bancos dispondrían de 50 millones de dólares de mayores utilidades. Esto es, un 13 por ciento de las utilidades de la totalidad de los bancos en 1990. Con supuestos más razonables, los bancos no deberían ganar más de la mitad de esa cifra.

En el caso del negocio de las compañías de seguros, las cifras son algo más alentadoras, pero los requerimientos de capital también son más exigentes.

Afortunadamente, la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones ha rechazado, por muy buenas razones, el ingreso de los bancos al negocio.

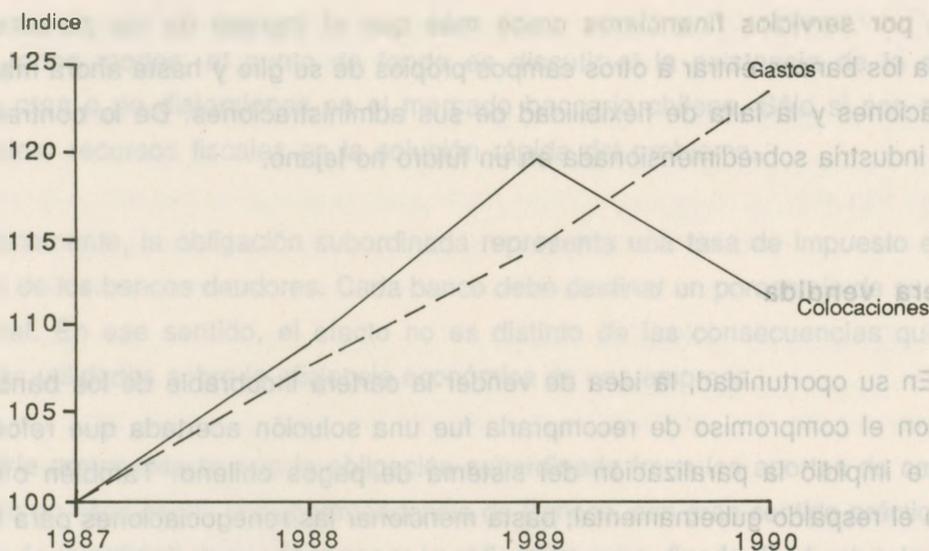
Modernización tecnológica y eficiencia

24 Los bancos chilenos han realizado un gran esfuerzo tecnológico en los últimos años. Tal esfuerzo va a rendir sus frutos durante esta década y el desafío está en mantenerlo y reforzarlo continuamente.

25 Otro desafío para los bancos constituye mantener una alta eficiencia y, en particular, hacer productiva la enorme cantidad de sucursales que se han construido en los últimos años. Por ejemplo, entre octubre de 1984 y octubre de 1990 se abrieron 236 sucursales y oficinas a lo largo de todo Chile; esto representa un crecimiento del 29 por ciento respecto de la cantidad existente en 1984. En el mismo período las colocaciones crecieron un 34 por ciento real, y la fuerza de trabajo, por dar una idea del aumento de los usuarios, un 24 por ciento. La eficiencia económica de las 1.100 sucursales que existen está por demostrarse.

GRAFICO Nº 6

La lucha por la eficiencia



26 El balance actual de los bancos muestra las siguientes cifras:

Balance de los Bancos Nacionales Privados
(febrero 1991 US\$ millones)

Colocaciones	9.900	Ctas. corrientes netas	1.400
Inversiones	3.800	Depósitos a plazo y otros pasivos locales	10.500
Otros activos	1.100	Pasivos externos	1.800
Activo fijo	600	Provisiones	500
		Capital	1.200
Totales	15.400		15.400

27 Esto significa que la industria bancaria está operando con una relación deuda a capital de alrededor de 11, pudiendo hacerlo con una relación de 18 ó 20. Los bancos podrían, como industria, doblar sus colocaciones sin toparse con restricciones de capital. Lo anterior es verdadero para efectos de la industria como un todo, pero en realidad el grueso del aparente exceso de capital se concentra en algunos bancos. Parte de ese exceso de capacidad será absorbido en la medida que las colocaciones crezcan en los próximos años, puesto que la demanda por servicios financieros crece más que el ingreso de las personas. El resto permitirá a los bancos entrar a otros campos propios de su giro y hasta ahora marginados por las regulaciones y la falta de flexibilidad de sus administraciones. De lo contrario, la banca será una industria sobredimensionada en un futuro no lejano.

La cartera vendida

28 En su oportunidad, la idea de vender la cartera incobrable de los bancos al Banco Central con el compromiso de recomprarla fue una solución acertada que reforzó al sector bancario e impidió la paralización del sistema de pagos chileno. También otros sectores recibieron el respaldo gubernamental; basta mencionar las renegociaciones para los deudores productivos, las reprogramaciones que favorecieron a los deudores hipotecarios, entre otras.

29 Hoy, la obligación de recompra de la cartera por los bancos es una deuda subordinada que los bancos mantienen con el Banco Central y que deben pagar con un porcentaje de sus excedentes distinto para cada banco.

30 Originalmente, los bancos adeudaban al Banco Central US\$ 4.200 millones. Actualmente, la deuda subordinada total alcanza a US\$ 3.300 millones. Más de dos tercios de esa cifra los adeudan los bancos Chile y Santiago, los dos mayores bancos privados, y el resto es adeudado por ocho nacionales.

31 Pero al menos para un tercio de los bancos comprometidos, los que adeudan un 10 por ciento del total, el problema se solucionará dentro de los próximos cinco años. El resto resulta de dudosa recuperabilidad en un plazo razonable. Por eso se han barajado distintas maneras de acelerar su pago.

32 El principal problema de cualquiera fórmula que acelere el pago de la obligación es que el Banco Central deberá mostrar de golpe la pérdida patrimonial que hoy está castigando en el tiempo. Por ende, cualquiera solución de ese tipo requiere emplear recursos fiscales.

33 Los economistas del PPD han propuesto que el Banco Central capitalice la deuda subordinada y luego venda esas acciones. De partida, esa fórmula tendría que ser aprobada por los accionistas de los bancos como una modificación a los contratos existentes. Los contratos vigentes no permiten al Banco Central acelerar el pago de la deuda. Si eso fuera viable, las acciones se venderían con importantes descuentos respecto del valor capitalizado, generando una necesaria pérdida al Banco Central. Además, la fórmula causaría los trastornos propios de una intervención estatal masiva.

34 De todos modos, el punto de fondo es discutir si la existencia de la obligación subordinada crea o no distorsiones en el mercado bancario chileno. Sólo si eso es así, se justifica emplear recursos fiscales en la solución rápida del problema.

35 Básicamente, la obligación subordinada representa una tasa de impuesto especial a las utilidades de los bancos deudores. Cada banco debe destinar un porcentaje de su utilidad al Banco Central. En ese sentido, el efecto no es distinto de las consecuencias que trae un impuesto a las utilidades sobre la eficiencia económica de una empresa.

36 Podría argumentarse que la obligación subordinada frena los aportes de capital para la banca, pero en esos casos la Superintendencia de Bancos, con gran sentido práctico, reduce el porcentaje de la utilidad dedicado a pagar la obligación subordinada. De hecho, la banca ha recibido grandes aportes de capital en estos años.

37 Los economistas del PPD también han sostenido que la deuda subordinada promueve la ineficiencia del sistema financiero porque los bancos comprometidos no tienen incentivos

para aumentar sus utilidades. Sus administraciones se concentrarían, entonces, en expandir sus operaciones y aumentar sus gastos operacionales.

38 Sin embargo, la afirmación anterior parece exagerada. Los propietarios de los bancos deudores tienen incentivos para acrecentar sus utilidades, puesto que, en promedio, pagan al Banco Central un 70 por ciento de esas utilidades y retienen el resto para sí. Eso no quita que la deuda subordinada, como mencionamos, genere las ineficiencias propias de un impuesto a las utilidades.

39 Una demostración de lo anterior es el hecho que si se consideran los cinco bancos más rentables durante 1988, 1989 y 1990, se verá que cuatro o cinco de ellos, según el año, eran deudores del Banco Central.

40 En todo caso, para disminuir cualquiera ineficiencia de los bancos deudores, es necesario que sus acciones se puedan traspasar sin trabas. La experiencia y la ciencia han demostrado que la posibilidad de traspasar fácilmente la propiedad es condición para el uso eficiente de los recursos.

41 En primer lugar, la autoridad debe disipar la percepción injustificada de que la deuda subordinada constituye una espada de Damocles que pesa sobre gran parte de la banca. De este modo, los inversionistas invertirán tranquilos en los bancos y coexistirá, en los más grandes, el capitalismo popular con propietarios con mayor control. Esto es un problema de percepciones porque los contratos vigentes no permiten cambiar las reglas del juego sin el consentimiento de los afectados.

42 En segundo lugar, es conveniente hacer más traspasables las acciones del capitalismo popular. Las supuestas ineficiencias de los grandes bancos chilenos se deben más a su composición accionaria que a la deuda subordinada. No hay nada más verdadero que el refrán "al ojo del amo, engorda el buey".

43 Hoy en día, las acciones se pueden vender, pero el crédito dado por la Corfo en condiciones muy cómodas no es traspasable. De esta forma, quien vende pierde los beneficios tributarios asociados a las acciones y, al menos, parte del beneficio financiero de esa deuda. Además, desde junio de este año la Corfo cobra una comisión de 3 por ciento más IVA por el prepago. Estos hechos traban la adquisición de las acciones del capitalismo popular por parte de propietarios interesados en controlar esos bancos para maximizar sus flujos de utilidad y, por ende, los pagos al Banco Central.

4.4 Corregidos estos aspectos, la obligación subordinada no debería tener efectos negativos importantes sobre la eficiencia de los bancos chilenos.

4.5 Los técnicos del PPD han afirmado que la deuda subordinada tiene efectos macroeconómicos perversos al afectar el balance del Banco Central. Esas consideraciones son ciertas, pero pasan por alto que lo verdaderamente importante es el patrimonio económico del Banco, el cual incluye el valor de monopolio sobre un bien tan indispensable como el dinero. Desde ese punto de vista, el instituto emisor es capaz de absorber en el tiempo pérdidas aún más cuantiosas que las asociadas a la deuda subordinada.

4.6 En el fondo, la deuda subordinada se parece mucho, en el caso de los bancos más comprometidos, a un bono perpetuo. En este tipo de bonos el acreedor percibe los intereses por los fondos que prestó, pero la deuda no tiene plazo, es decir, jamás recupera su capital. Mientras los bancos deudores cancelan los intereses, no debería haber mayor problema.

4.7 Si por alguna razón se quisiera ayudar a los bancos, se podría establecer un incentivo al prepago; por ejemplo, que cada peso pagado por sobre la obligación de pago pactada originalmente, pueda prepagar más de un peso de deuda subordinada. Esto podría ser interesante, especialmente para los bancos grandes, a los que les sobra capital; pero una medida así discrimina contra quienes ya pagaron su deuda subordinada y puede afectar patrimonialmente al Banco Central. Por esa razón, podría ser conveniente que el instituto emisor licite esos derechos a prepagar con descuento.

4.8 En definitiva, la banca chilena enfrentará una década de transformaciones. Mientras antes enfrente los desafíos que ellas acarrearán, más rápido será su progreso y más seguro su éxito. Si los banqueros y las autoridades no tienen la necesaria flexibilidad para adaptarse, los bancos tenderán a entorpecer el desarrollo del país.

4.9 Los comentarios vertidos aquí son propios de la visión de un observador externo a los bancos y, por ende, están sujetos a las limitaciones y errores que ello implica.

Bernardo Fontaine T.*

* Ingeniero Comercial, mención Economía, Pontificia Universidad Católica de Chile.